

Atento al escrito presentado en fecha 18 de octubre de 2023 y notando el proveyente que en el Poder General obrante en autos, es otorgado por la Sra. Laura Mabel Arredondo Lugo en representación de Norte Cambios SAECA, en consecuencia y antes de otorgar la intervención solicitada, intímese al recurrente, para que en el plazo perentorio de **CINCO (5)** días, suba al expediente electrónico y traiga a la vista de este Tribunal el Estatuto o Constitución de la empresa, a los efectos de ser autenticado por la Actuaría de esta Secretaría, a fin de ser acreditada la representación invocada en el Poder General otorgado por la Sra. Laura Mabel Arredondo Lugo. **NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE.** –

